



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE RESTAURANTE DE ALCOHOLES, ROL 4-40032 SOLICITADA POR DON MARCELO IVAN GARCES MARIN.

Huépil, 30 de Junio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1662

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de fecha 18 de Junio de 2015, presentada por el Sr. Marcelo Iván Garcés Marín, adjunta.
- c) El contrato de compraventa de patente comercial de fecha 25 de Marzo de 2014, adjunto
- d) El informe jurídico N° 10 de fecha 30 de Junio de 2015, adjunto.

DECRETO :

1. Autorízase transferencia de la patente de Restaurante de Alcoholes Rol N°4-40032, ubicada en **[Redacted]** Transfiere Don Roberto Adolfo Garces Hernández, Rut N° **[Redacted]** a Don Marcelo Iván Garces Marín , Rut N° **[Redacted]**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
 ALCALDE

Distribución :
 Secretaria Municipal
 Depto. Adm. y Finanzas
 Of. Partes.
 Archivo
 JAFA/GPL/MWC/pcc

